Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expediente: 196/2026 (A/SER-034836/2026)

Dª. MARÍA VICTORIA COLINO BACHILLER, Jefa de Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al expediente del contrato **"SERVICIO DE APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA JÓVENES EN LA COMUNIDAD DE MADRID".**

CERTIFICO

Que la Mesa de Contratación, en su reunión de 11 de noviembre de 2026, ha acordado que las entidades que se citan a continuación deben subsanar la documentación administrativa presentada según se indica, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Q READY QUIRON PREVENCION, S.A.U. (A58066705)

- En el DEUC se indica como representante de la entidad a Dª. A.S.R., pero el mismo está firmado por D. L.I.V., al igual que las declaraciones responsables de los Anexo III y IV presentadas. En consecuencia, deberá subsanar el DEUC indicando como representante legal a D.L.I.V., o bien, aportar toda la documentación firmada por Dª. A.S.R.

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida se presentará remitiéndola a través de la plataforma de **Administración Digital de la Comunidad de Madrid**, con acceso a través del enlace https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#escritos, dirigiéndolo al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Madrid, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Vº. Bº.

Firmado digitalmente por: GARITANO RODRIGUEZ SANDRA
Fecha: 2026.11.12 09:58

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: COLINO BACHILLER MARÍA VICTORIA
Fecha: 2026.11.12 09:50

La a
https
medi

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID